

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E015 - Fortalecimiento del sector agropecuario

Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se determinó que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E015.	Se recomienda incluir de manera explícita dentro de los documentos programáticos 'Diagnóstico' y 'Árbol de problemas', el periodo para revisar y/o actualizar, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.	Se acepta la recomendación estableciendo de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Programa Presupuestario, en los documentos programáticos 'Diagnóstico' y 'Árbol de problemas'	Específico	Diseño	Revisar y actualizar los datos cuantitativos del diagnóstico del Programa Presupuestario de forma anual en el apartado 1.7 árbol de problemas, una vez establecidos los lineamientos para la programación 2021	10/01/2020	11/27/2020	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se realizó la actualización en los datos cuantitativos del diagnóstico del Programa Presupuestario de forma anual	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf	50	En la Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico, se incluye el comentario: "Revisar y actualizar los datos cuantitativos del diagnóstico del programa presupuestario de forma anual para el cálculo de conceptos poblacionales", como descripción de la actualización del documento, aunque no se menciona la problemática. No obstante, se observa en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, que la periodicidad para realizar la actualización no tiene relación con la fecha de la última medición, ya que para el caso de la población de referencia y potencial, menciona que se actualiza cada 10 años y la última actualización fue en 2007; para el caso de la población objetivo y atendida es anual, aunque se observa que se ha mantenido constante pese a ser una estimación propia con base a las unidades de producción atendidas.
2	La definición de la población objetivo, mencionada en el apartado 3.1, señala algunas características de la población, aunque se consideró insuficiente.	Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que se considera necesario brindar datos relevantes sobre cada tipo de unidad productiva que se pretende atender, a fin de que estas sean consideradas en la toma de decisiones sobre el tipo de acciones y de servicios que el ejecutor podría llevar a cabo para hacer frente al problema central.	Se acepta la recomendación y se detallará las características de la población objetivo	Específico	Diseño	Actualizar en el Diagnóstico las técnicas para la identificación de la población objetivo, así como en el formato del análisis de la población.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Estas fueron de acuerdo al total de productores que cuentan con terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias (Unidades de Producción Rural), registradas en el Estado de Puebla	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf 2. PO_Asp_PpE057.pdf	50	Se identificó que hubo cambios en la justificación de los criterios de focalización de los diferentes conceptos poblacionales en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del diagnóstico. Sin embargo, se observan diferencias entre la definición de la población y los criterios de focalización tanto en el apartado 3.1 del diagnóstico como en el documento análisis de la población objetivo.
3	El contenido de los apartados del 'Diagnóstico' es insuficiente y poco precisa para justificar teórica y empíricamente la intervención del Pp E015.	Actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp, incluyendo en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa en comento en el estado.	Se acepta la recomendación fortaleciendo la justificación teórica y empírica de la creación del Programa Presupuestario en el apartado correspondiente del Diagnóstico	Específico	Diseño	Fortalecer la justificación teórica y empírica en el apartado 1.3 del Diagnóstico del Programa Presupuestario, precisando los motivos de la creación del Programa.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se precisó en el diagnóstico los motivos para la creación del Programa	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf	100	Dentro del apartado 1.3 Justificación del PP del diagnóstico 2021, se observaron cambios con respecto del diagnóstico 2020 que motivan la creación del programa. Cabe señalar, que es importante se dé respuesta a todos los puntos establecidos en cada apartado del diagnóstico.
4	En el apartado 3.1 del Diagnóstico no se menciona de manera formal, las técnicas, métodos y fórmulas de cálculo o estimación de las poblaciones potencial y objetivo.	Se recomienda incluir en el apartado 3.1, además de los criterios de focalización, la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos para el Pp E015, así como referenciar los informes consultados y precisar los nombres de los Censos utilizados, a fin de que estos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento.	Se acepta la recomendación y se incluirá en el Diagnóstico la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos del Programa	Específico	Cobertura	Incluir en el apartado 3.1 del Diagnóstico la metodología para el cálculo de los conceptos poblacionales, los informes y Censos consultados	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se detalló la metodología para el cálculo de los conceptos poblacionales	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf	50	En el apartado 3.1 del Diagnóstico se describe una explicación breve de la metodología que se utiliza para la identificación de los conceptos poblacionales definidos para el Pp, sin embargo en las "fuentes de información consultadas" no se incluye el link de dichas consultas, ni el cálculo para los conceptos poblacionales. Por lo que para los años siguientes se recomienda complementar con métodos de cálculo para la metodología de cobertura.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E015 - Fortalecimiento del sector agropecuario

Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	Para la población potencial el ejecutor menciono que la periodicidad para realizar su actualización no está disponible; por otro lado, para la población objetivo se establece que es anual, sin embargo, la información mostrada en el apartado 3.1 del 'Diagnóstico' no está actualizada al año 2018.	Se recomienda a los ejecutores del Pp. definir el plazo para la revisión y/o actualización de la población potencial, así como de actualizar la información con respecto a los demás conceptos poblacionales, es decir, la población objetivo y atendida.	Se acepta la recomendación y se definirá el plazo para la revisión y/o actualización de la población potencial, y la información con respecto a los demás conceptos poblacionales	Específico	Cobertura	Definir en el diagnóstico del Programa Presupuestario apartado 3.1 el plazo anual para la revisión y actualización de la población potencial, objetivo y atendida	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se Implemento	Se determino el plazo anual para la revisión y actualización de la población potencial, objetivo y atendida	1. Diagnóstico_Asp_Pp E057.pdf	50	Aunque se observan cambios en los plazos para la actualización de los diferentes conceptos poblacionales, se observa en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, que la periodicidad para realizar la actualización no tiene relación con la fecha de la última medición, ya que para el caso de la población de referencia y potencial, menciona que se actualiza cada 10 años y la última actualización fue en 2007; para el caso de la población objetivo y atendida es anual, aunque se observa que se ha mantenido constante pese a ser una estimación propia con base a las unidades de producción atendidas.
6	Las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida no son consistentes entre sí y su redacción no es clara.	Se recomienda al ejecutor considerar las siguientes propuestas: Población de referencia: Unidades de Producción Rural existentes en el Estado de Puebla. Población potencial: Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola del estado de Puebla. Población objetivo: Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola que cumplen con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del programa E015. Población con actividad agropecuaria y acuícola que acceden a los apoyos y servicios brindados a través del programa E015.	Se acepta la recomendación y se realizará el cambio con la sugerencia	Específico	Cobertura	Cambiar en el Diagnóstico y en el formato de análisis de población por: Población de referencia: Unidades de Producción Rural existentes en el Estado de Puebla. Población potencial: Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola del estado de Puebla. Población objetivo: Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola que cumplen con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del programa E015. Población objetivo: Unidades de Producción con actividad agropecuaria y acuícola que acceden a los apoyos y servicios brindados a través del programa	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se Implemento	Se realizó el cambio de los conceptos poblacionales que se beneficiara con el programa tanto en el diagnóstico como en la población objetivo	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf 2. PO_Asp_PpE057.pdf	100	Se identifica que realizaron cambios en las definiciones de los diferentes conceptos poblacionales tanto en el Diagnóstico y como en el Análisis de la Población Objetivo, aunque entre ellos se visualizan diferencias en las definiciones de la población potencial y atendida, por lo que se exhorta a la dependencia a homologar los conceptos poblacionales de sus diferentes documentos y apartados.
7	La información de los padrones se considero sistematizada, ya que los padrones de beneficiarios se integran en el Sistema Único de Información (SURI), y por lo tanto, contienen una clave de identificación por destinatario.	Se sugiere recopilar y actualizar la información sobre las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo entregado a la población atendida a través de dicho programa. Lo anterior con la finalidad de analizar a profundidad el desempeño e incluso el impacto del Pp E015 en la población que es beneficiada con las acciones que el ejecutor realiza con recursos de dicho programa.	Se acepta la recomendación y se definirá el plazo para la revisión y/o actualización de la población potencial, y actualizar la información con respecto a los demás conceptos poblacionales en el padrón de beneficiarios	Específico	Cobertura	Recopilar y actualizar la información sobre las características de los beneficiarios en un padrón publicado por el área operativa del Programa Presupuestario, en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se Implemento	La recopilación y actualización de la información sobre las características de los beneficiarios se publican en la siguiente link: http://sdr.puebla.gob.mx/r/esultados , así como en el formato de "Metodología" para el ejercicio 2021	1. METODOLOGIA_Asp_PPE057.pdf	50	Conforme a la evidencia proporcionada se identifica que el procedimiento para recabar y analizar información socioeconómica de sus beneficiarios se realiza mediante la información obtenida de las solicitudes que recibe el Comité de Sanidad Vegetal en el Estado de Puebla. Por otro lado, se encontró en el apartado 3.2 del diagnóstico del programa el sistema de información que aplica el área operativa para registrar las solicitudes de los programas de Reconversión y Renovación Productiva Agrícola y Mecanización y Equipamiento Agrícola 2021, conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año y que con la siguiente información: clave o número de registro asignado al beneficiario, región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal otorgado y fecha de otorgamiento, ciclo agrícola y la estratificación correspondiente. Es importante mencionar que en el link proporcionado, se encuentra el acuerdo por el que se crea dicho Comité, pero no se pudo identificar la información recopilada sobre las características de los beneficiarios.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E015 - Fortalecimiento del sector agropecuario

Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
8	El Pp E015 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.	Se sugiere diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.	Se acepta la recomendación generando una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance	Específico	Cobertura	Diseñar en el apartado 3.2 del diagnóstico del Programa Presupuestario una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga metas para los próximos cinco años, criterios con los que se definen la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se determinaron metas a corto y largo plazo para los próximos 5 años	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf	50	En la evidencia proporcionada se puede visualizar que dentro del apartado 3.2 Estrategia de cobertura del diagnóstico se contemplan metas a mediano y largo plazo para los próximos cinco años, así como la una breve descripción del resultado esperado; aunque no se identifica a qué objetivo estratégico del programa hace referencia. Cabe señalar que en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se identifica la meta para 2024 del Valor de la producción agropecuaria, el PIB real del sector primario y el Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector; no obstante, no se identifica la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.
9	No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E015.	Diseñar un plan estratégico para el Pp E015, el cual debe seguir un procedimiento formal de carácter institucional; contemplar un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años); establecer los resultados que se quieren alcanzar, específicamente a nivel de Fin y Propósito del Pp; y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.	Se acepta la recomendación generando un plan estratégico de mediano y largo alcance en los indicadores de fin y propósito	Específico	Planeación	Diseñar un plan estratégico de mediano y largo plazo el cual será alineado al Programa Sectorial Desarrollo Rural 2019-2024 Estrategia 2, en el apartado 2.1 del diagnóstico del Programa Presupuestario con los indicadores que proyecten los resultados al menos 5 años.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se diseñó un plan con indicadores estratégicos con metas a corto y largo plazo	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf	50	En el apartado 2.1 del diagnóstico se observa la Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 al Eje 2, Recuperación del Campo Poblano, Estrategia 1 y Línea de acción 2, así como apartado 3.2 Estrategia de cobertura del diagnóstico se contemplan metas a mediano y largo plazo para los próximos cinco años, aunque no se identifica a qué objetivo estratégico del programa hace referencia. Por otro lado, en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se identifica la meta para 2024 del Valor de la producción agropecuaria, el PIB real del sector primario y el Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector. Sin embargo, en la evidencia proporcionada no es posible identificar los indicadores con metas a corto y largo plazo del programa a los que se hace referencia.
10	Respecto al indicador del Componente 1, se observó que solo mide un aspecto del componente: la mecanización de la superficie agrícola.	Se considera necesario contemplar también la medición de la tecnificación e innovación, para tener mayor certeza del desempeño del Componente 1.	Se acepta la recomendación incluyendo dentro del indicador de atención de las unidades de producción agrícola la tecnificación e innovación	Específico	Operación	Considerar en el concentrado del diagnóstico los apoyos de tecnificación e innovación de la superficie agrícola dentro del indicador de atención de las unidades de producción agrícola, así como en el árbol de problemas y soluciones.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se amplió en los objetivos los apoyos de tecnificación e innovación de la superficie agrícola	1. Diagnostico_Asp_Pp E057.pdf	100	Se observa que en el apartado 2.4 Concentrado, se menciona la contribución a la modernización y tecnificación del campo mediante la dotación de tecnología, innovación, mecanización e infraestructura.
11	Respecto a la definición del indicador se identificó que están redactadas como si fueran objetivos, por lo que no permiten conocer con mayor claridad lo que pretenden medir los indicadores, ni su utilidad, uso o finalidad.	Se sugiere plantear una definición que ayude a comprender aún más lo que miden, dando una explicación breve.	Se acepta la recomendación dando una explicación breve a la definición de los indicadores del Programa Presupuestario	Específico	Indicadores	Redactar la definición del indicador que ayude a comprender lo que se está midiendo, misma que se puede observar en la Ficha Técnica de Indicadores.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se definió de acuerdo a la sintaxis los indicadores dando una breve explicación de cada uno de ellos	1. INDICADORES_21_PP E057.pdf	100	En la evidencia documental se visualiza una breve explicación de cada uno de los indicadores dentro de la Ficha Técnica de Indicadores.
12	El Pp E015 no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes que entrega.	Se sugiere al ejecutor, considerar la implementación de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiarios de los apoyos y servicios brindados a través del Pp E015; así como incentivar la participación ciudadana en el seguimiento de los resultados de dicho programa.	Se acepta la recomendación y se implementará un mecanismo que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiarios de los apoyos y servicios brindados a través del Programa Presupuestario	Específico	Operación	Integrar en el documento de entrega de apoyos un apartado una serie de preguntas, cuyas respuestas indiquen la satisfacción del beneficiario.	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	En el formato de entrega de apoyos del programa se firma de satisfacción del beneficiario	1. FORMATO DE ACTA ENTREGA TECNIFICACION.pdf	100	La evidencia que se proporciona es un documento mediante el que se formaliza la entrega de apoyos y se establece explícitamente que "recibe a entera satisfacción" y la descripción del apoyo.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Agosto 2021

E015 - Fortalecimiento del sector agropecuario

Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
13	El Pp E015 no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes que entrega.	Se recomienda se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados.	Se acepta la recomendación	Específico	Diseño	Recopilar y proporcionar la evidencia documental de la implementación de las mejoras aceptadas	10/01/2020	3/31/2021	Secretaría de Desarrollo Rural	Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	Se implementó	Se aceptan y se cumplen con implementación de las mejoras	1. Diagnostico_Asp_Pp_E057.pdf 2. METODOLOGIA_Asp_PPE057.pdf 3. MIR_12_E057.pdf	100	Es importante mencionar que el ASM hace referencia a los ASM detectados en la evaluación previa a la que se sometió el programa, y en los puntos que no se tenía avance eran los referentes a: estudios que justifiquen la problemática y el tipo de intervención, la estrategia de cobertura y la información socioeconómica de los beneficiarios. Derivado de lo anterior, y con la evidencia adjuntada se observan mejoras en los puntos antes mencionados.